

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 49** *DECRETO 128/2022, de 7 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid el archivo personal de Vicente Aleixandre.*

Con base en el informe conjunto elaborado por las Subdirecciones Generales de Archivos y Gestión Documental y del Libro; de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; visto el elevado interés del archivo personal de Vicente Aleixandre tanto desde el punto de vista histórico como archivístico y bibliográfico, pues representa la memoria viva de su productor, al tratarse de un conjunto documental esencial para la historia de la literatura española contemporánea; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 14 de junio de 2022, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del citado bien.

En cumplimiento de la Resolución de incoación de expediente como Bien de Interés Cultural, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes; al Ayuntamiento de Majadahonda, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y a la Real Academia de la Historia.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (17 de junio de 2022), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Majadahonda y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 147455 y RBIC-2022-000005.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en sesión celebrada el 6 de julio de 2022, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros, con la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 14 de junio de 2022 por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid del Archivo personal de Vicente Aleixandre.

No figura que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando haya emitido informe, por lo que de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, el mismo se entiende en sentido favorable a la declaración como Bien de Interés Cultural.

La Real Academia de la Historia emite informe donde se pone de manifiesto que “nos encontramos ante un archivo de enorme importancia tanto desde el punto de vista histórico como archivístico y bibliográfico. Ante una verdadera joya documental de incalculable valor” ... “Por ello se felicita por la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, del archivo personal de Vicente Aleixandre, Premio Nobel de 1977, lo que sin duda coadyuvará a una mejora considerable en la conservación de un legado tan valioso y de tanta relevancia”.

Por todo ello, y no constandingo que se hayan presentado alegaciones, se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Con-

sejería de Cultura, Turismo y Deporte, y previa deliberación del en su reunión del día 7 de diciembre de 2022

DISPONE

**Primero**

Declarar Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid el archivo personal de Vicente Aleixandre.

**Segundo**

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librárá oportuna certificación al Ministerio de Cultura y Deporte.

**Tercero**

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de diciembre de 2022.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte,  
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO

## ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL****B) Descripción del bien objeto de declaración**

- Denominación: Archivo personal de Vicente Aleixandre.
- Autor: Vicente Aleixandre y otros.
- Época: Fondo documental: Siglo XX (1920-1984); Fondo bibliográfico: Siglo XIX (Finales)-Siglo XX (Finales).
- Clase de bienes: Manuscritos; Correspondencia; Material bibliográfico; Material gráfico; Objetos varios.
- Estado de conservación: Estado general bueno.

Vicente Aleixandre y Merlo (Sevilla 1898-Madrid 1984), considerado uno de los más grandes poetas de la literatura española, fue un hombre entregado de lleno a la poesía, con una extensa producción.

Después de vivir unos años en Málaga, en 1909 se trasladó a Madrid donde recibió su formación académica en Derecho y Comercio. Después, a partir de la publicación de su primer libro “Ámbito”, dedicará toda su vida a la poesía. Adscrito a la Generación del 27, se le concedió el Premio Nacional de Literatura en 1933. Tras la Guerra Civil, en 1944, publicó su libro “Sombra del Paraíso”, lo que supuso una conmoción en la poesía española de aquella época. En 1949 fue nombrado Académico, ingresando en la Real Academia Española el 22 de enero de 1950.

El 6 de octubre de 1977, la Academia Sueca le concede el Premio Nobel de Literatura “por una obra de creación poética innovadora que ilustra la condición del hombre en el cosmos y en nuestra sociedad actual, a la par que representa la gran renovación, en la época de entreguerras, de las tradiciones de la poesía española”. Con el Premio Nobel se reconoce universalmente su obra y, en cierta manera, la de toda la Generación del 27. En este mismo año es condecorado con la Gran Cruz de Carlos III.

Perteneció a diversas entidades muy significativas; entre ellas fue miembro de Hispanic Society of America, Académie du Monde Latin (París), Academia de Bellas Artes de San Telmo (Málaga), Academia Hispano-Americana (Bogotá) y Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico.

En el Archivo personal de Vicente Aleixandre se encuentran los manuscritos en verso y en prosa y la correspondencia con los más importantes poetas, escritores e intelectuales del s. XX. Este archivo es considerado por muchos especialistas el archivo más completo de la Generación del 27, y uno de los más importantes para el estudio de la Literatura española, lo que sin duda le dota de un alto valor patrimonial. El archivo está constituido por un importante conjunto de material bibliográfico y documental, fuente fundamental para el estudio y conocimiento de la obra y pensamiento del autor, y de las relaciones que a lo largo de su vida tuvo con los escritores e intelectuales de la España de su época. El contenido documental abarca desde los años veinte del pasado siglo, período al que pertenecen sus primeras obras, hasta su muerte en 1984. El recorrido cronológico del material bibliográfico es amplio, desde finales del siglo XIX hasta finales del siglo XX.

En el expediente administrativo se contiene el inventario completo cotejado del Archivo personal de Vicente Aleixandre, que no se incluye en el texto de este Anexo debido a su gran extensión. El volumen total de la biblioteca es de 4.250 unidades aproximadamente, y el del fondo documental (manuscritos) está en torno a los 6.400 documentos.

Está integrado por diversidad de materiales, creados y reunidos a lo largo su vida personal y profesional, estando organizado en varios apartados o secciones: libros, artículos, cartas, documentos, manuscritos, obra gráfica, otros, revistas y sin clasificación. A efectos técnicos, se distinguen dos grupos importantes: una parte documental (fundamentalmente documentación manuscrita) y otra de impresos, y, por último, objetos varios.

Entre la tipología documental, lo más reseñable son sus manuscritos en verso y prosa, poesías, algunas de las cuales figuran como inéditas, galeradas de su obra con notas manuscritas del autor y diverso material literario; cuenta además con una interesantísima correspondencia con escritores, poetas, novelistas e intelectuales. Se puede destacar la correspondencia mantenida con escritores de la Generación del 98 (Pío Baroja, Azorín, Ramón Menéndez Pidal o Gregorio Marañón) y con miembros de la Generación del 27 (Luis Cernuda, Rafael Alberti, Manuel Altolaguirre, Emilio Prados, Max Aub, Francisco Giner de los Ríos, Juan Antonio Zunzunegui, Gerardo Diego o Jorge Guillén), así como los conoci-

dos como Poetas Novísimos (Juan Luis y Leopoldo Panero, Félix de Azúa, Luis Antonio de Villena, Ana María Moix, Vicente Molina Foix, Luis Alberto de Cuenca, Jaime Siles, Guillermo Carnero o Juan Marichal).

Se incluye asimismo en este archivo correspondencia con Camilo José Cela, Carlos Bousoño, Blas de Otero, César González Ruano, Jaime Gil de Biedma, José Manuel Caballero Bonald, Juan Benet, José Agustín Goytisolo, Pere Gimferrer, Antonio Colinas, Juan Marichal, Julio Baños o con Josefina Manresa, viuda de Miguel Hernández, y con escritores hispanoamericanos, como es el caso del Premio Nobel de Literatura de 1990, Octavio Paz, entre otros.

Se encuentra también correspondencia con su agente literaria Carmen Balcells y con otras editoriales como Espasa Calpe o Aguilar y con editoriales francesas o inglesas; recortes de prensa sobre su obra en revistas nacionales o extranjeras; artículos anteriores y posteriores al Premio Nobel de Literatura en 1977, correspondencia, recortes de prensa, felicitaciones y copia del discurso pronunciado en la fiesta de los premios Nobel por Karl Ragnar Gierow. Asimismo, en el bien cultural objeto de protección se incluyen los nombramientos honoríficos de diferentes instituciones nacionales o extranjeras, documentos sobre liquidaciones de derechos de autor, contratos editoriales, documentos personales como acciones de una revista o documentos contables como extractos de cuentas, pago de seguros, pago de impuestos o relativos a la expropiación de una propiedad, partituras de poemas musicados, entrevistas, intervenciones radiofónicas y algunas fotografías, entre otras, la realizada por Carlos Saura. El discurso mecanografiado de entrada en la Real Academia Española de la que fue elegido Académico de Número y cuya toma de posesión tuvo lugar el 22 de enero de 1950 con el discurso “Vida del Poeta: el amor y la poesía”, así como el Título de Académico de la RAE; se puede encontrar también en el archivo un dietario de 1934 —en el que puede ver qué se consumía en la casa del poeta— o correspondencia con miembros de su familia.

La parte más voluminosa es la formada por el material bibliográfico: los impresos de su biblioteca, unos cuantos libros de artista, además del material gráfico, todos ellos dedicados a Vicente Aleixandre. Su cronología va desde finales del siglo XIX hasta finales del siglo XX. Los impresos son fundamentalmente obras de literatura, en especial poesía y estudios críticos e historia de la literatura. En cuanto a los autores, dominan los de habla hispana, pero también forman parte los clásicos de la literatura universal y la novela del siglo XX. Entre los géneros literarios, el más abundante, como se ha indicado, es la poesía, a continuación, destaca la narrativa; y finalmente cabe mencionar otros géneros como biografías, libros de historia, algo de historia de la literatura y crítica literaria. En menor medida, es una biblioteca familiar, pues en ella se localizan algunos títulos de las lecturas de su hermana, Concha Aleixandre, y de su padre Cirilo Aleixandre. Esto se deduce de las anotaciones manuscritas y la disposición de su exlibris —su firma manuscrita— en la portada de los libros.

Entre los libros incluidos en la biblioteca de Vicente Aleixandre, además de su propia producción literaria y de las obras de críticos literarios dedicadas a su vida y producción literaria, es importante mencionar los de sus compañeros de la Generación del 27 y generaciones posteriores hasta finales del siglo XX, entre otros: Gerardo Diego (1896-1978), Max Aub (1903-1972) Manuel Altolaguirre (1905-1959), Jorge Guillén (1893-1984), Pedro Salinas (1891-1951), Carmen Conde (1907-1996), José Moreno Villa (1887-1955), Salvador García de Pruneda (1912-1996), Pedro Laín Entralgo (1908-2001). De la Generación literaria de Postguerra, hay varios autores representados: Gabriel Celaya (1911-1991) Amparo Gascón (1921-2009), Agustín Millares Sall (1917-1989), Leopoldo de Luis (1918-2005), José García Nieto (1914-2001), Vicente Gaos (1919-1980), Ana María Moix (1947-2014), Luis Antonio de Villena (1951), además de Luis Alberto de Cuenca (1950), Pere Gimferrer (1945), Clara Janés (1940). De la Generación de los 80 o postnovísimos, Julia Castillo (1956). También, se encuentran gran cantidad de poetas sudamericanos representados en la biblioteca, como Hernán Galilea (1936), César Vallejo (1892-1938), las poetas uruguayas Juana de Ibarbourou (Fernández Morales, 1892-1979) y Cristina Peri Rossi (1941), Roque Vallejos (1943-2006), Helcías Martán Góngora (1920-1984) y Concha Zardoya (1914-2004).

Intercalada con los libros, se encuentra una importante colección de revistas, con títulos representativos de diversos movimientos poéticos: Litoral, Escorial, Ínsula, El Ciervo, Papeles de Son Armadans, Artesa, Trece de nieve o Tránsito. De las revistas hispanoamericanas destacan: Razón y Fábula o Sur.

Se trata de una colección de impresos singular. Lo que la hace única es su especialización en poesía del siglo XX y, por supuesto, su procedencia, la pertenencia al premio Nobel Vicente Aleixandre. Este hecho queda reflejado de manera gráfica por las continuas de-

dicatorias manuscritas, de las más diversas personalidades, a Vicente Aleixandre: escritores consagrados, noveles, amigos, editores españoles, hispanoamericanos, de diversas nacionalidades, representantes de diferentes generaciones de poetas. Tanto los títulos contenidos en la biblioteca como las dedicatorias manuscritas reflejan una rica relación intelectual y de amistad que desarrolló el autor a lo largo de su vida, así como de su papel central entre las diferentes generaciones. Esas dedicatorias dan otro sentido al propio libro. Además, a través de estas obras extraemos información sobre las posibles influencias de su obra.

En cuanto a sus características materiales, son pocos los volúmenes encuadernados, siendo en general publicaciones en rústica. Lo que no le quita valor pues muchos de estas son primeras ediciones, con una cuidada impresión, estudiada tipografía, como es frecuente en las ediciones de poesía.

Por último, entre los objetos contenidos en el conjunto objeto de declaración se encuentra un retrato de grandes dimensiones de John Ulbrich; un grabado de Joan Miró con dedicatoria a Vicente Aleixandre; el frac para la ceremonia de ingreso en la Real Academia Española; sus gafas; o su capote. En el archivo, también existe una máscara mortuoria que se encargó a la muerte del poeta.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

Tanto los manuscritos como los libros incluidos en el Archivo están instalados en contenedores de plástico inadecuados para su correcta conservación: son contenedores de grandes dimensiones en el caso de los libros y un poco más pequeños para los documentos. No se utilizan cajas de PH neutro normalizadas para los documentos de archivo. Se ha podido comprobar el uso de clips en algunos manuscritos, lo que es muy perjudicial para los documentos, ya que esos elementos pueden oxidar el papel.

La disposición de las unidades bibliográficas en los contenedores en general es poco adecuada, provocando daños materiales que afectan a la estructura del volumen, del fascículo o del folleto.

En los impresos se detecta: suciedad acumulada por el tiempo; acidez, en bastantes volúmenes, debido al tipo de papel utilizado para su publicación. En algunos casos, se observan restos de humedad, bastantes cubiertas desprendidas, camisas rasgadas (deterioros propios del uso y el paso del tiempo). Junto a ellos, se incluyen libros en perfecto estado, incluso intonsos.

Como conclusión, el estado de conservación general de los documentos es bueno, pero son necesarias determinadas actuaciones preventivas para su correcta conservación. Los criterios a aplicar en futuras intervenciones habrán de ser en todo caso los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad, debiendo regirse, en cualquier caso, por lo establecido en el artículo 20 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Como actuaciones para su conservación preventiva, se recomiendan las siguientes:

Se considera fundamental mantener la integridad física de los soportes y el texto en óptimas condiciones. Como recomendación general se ha de indicar que la primera actividad de preservación consiste en evitar la degradación de los materiales.

Es necesario mantener todos los materiales en condiciones medioambientales de temperatura y humedad adecuadas. Muy especialmente los documentos se deben proteger de la luz solar, sólo es aconsejable la luz artificial de baja intensidad. Los documentos deben estar libres de polvo y conservados en sus cajas de cartón.

También resulta importante controlar el fondo documental para evitar la reproducción de microorganismos, pues estos producen manchas y pueden llevar a la desaparición del papel, o de insectos bibliófagos que se alimentan del papel. Así como la acidez del papel de los impresos.

Se recomienda sustituir los contenedores de plástico por cajas de conservación permanente de ph neutro, y dentro de las cajas separar los documentos con camisas eliminando todos los materiales plásticos, así como los clips y las grapas que pueden llegar a oxidar el papel.

Es conveniente, por último, adaptar el tamaño de las cajas al del material que contienen, especialmente en los contenedores de impresos, para evitar el deterioro físico-mecánico producido por un inadecuado almacenamiento continuo.

Asimismo, sería necesario que el Archivo contara con una descripción normalizada para facilitar las labores de cotejo y control de los bienes integrantes del mismo. Sería adecuada una organización con criterios archivísticos científicos y la adopción de reglas uniformes en la ordenación y contabilización de las obras y elementos que conforman el mismo.

Sería necesario también elaborar un cuadro de clasificación funcional del fondo basado en los principios archivísticos, siguiendo el modelo adecuado para la organización de archivos personales.

C) *Valores que justifican la Declaración del bien*

El Archivo personal del poeta Vicente Aleixandre es un conjunto documental de un gran interés cultural e histórico. Se trata de un archivo personal de valor excepcional, ya que su productor es el insigne poeta español Vicente Aleixandre, cuya obra es admirada a nivel mundial y además se vio reconocida con la concesión del Premio Nobel de Literatura en 1977. El archivo, por la variedad e importancia de bienes que incluye, representa su memoria viva y tiene una gran importancia como conjunto documental para comprender la historia de la literatura española contemporánea.

El conjunto está conformado por bienes pertenecientes al patrimonio documental (Archivo) y al patrimonio bibliográfico (Biblioteca) e incluye otros elementos pertenecientes al patrimonio mueble como son pinturas, grabados. Además, también están presentes objetos personales como sus gafas, el abrigo o el frac; todo ello dota al conjunto de un gran interés para el patrimonio histórico. Su singularidad se ve reforzada al contar con documentos originales y únicos, que solo se pueden encontrar en él. Destaca asimismo la unidad e integridad del Archivo que se han mantenido a lo largo del tiempo.

La importancia de los documentos no radica únicamente en que se trata de manuscritos originales, sino en la información y los datos que nos aportan, los cuales nos permiten conocer la figura y el mundo creativo de su productor, así como la relación mantenida con poetas, escritores e intelectuales coetáneos del poeta. En sus manuscritos se puede seguir la evolución poética de su obra, desde los escritos preliminares hasta los poemas finales, que son resultado de varias versiones de la obra hasta la consecución de la obra final. Por tanto, se puede estudiar su proceso creativo y la profundidad y hondura de su pensamiento. Se trata, pues, de una fuente fundamental para investigadores y estudiosos de su figura y obra. Aleixandre ejerció de gran maestro para otros escritores de posguerra y, a partir del estudio de sus documentos, se posibilitará la realización de proyectos de investigación de variada índole.

Se puede concluir, por tanto, que el Archivo personal de Vicente Aleixandre tiene muy elevado interés, tanto desde el punto de vista histórico como archivístico y bibliográfico, para el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

Por los motivos expuestos, se considera que, dada su importancia para el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, este conjunto de bienes muebles acredita los valores relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

(03/23.832/22)

